

Pedido Asociación Padres de sangre. Respon-
diendo a pedidos de esta entidad primeramen-
te por carta y recientemente por teléfono, para
la exhibición de carteles en los vestibulos
reclamando la colaboración pública pa-
ra los fines humanitarios que persigue la
institución, se resuelve en sentido afir-
mativo solicitándole la remisión de los
carteles.-

Información a los socios reformas Esta-
tutos reciente. Solicita la Gerencia autori-
zación para remitir a todos los socios una
copia de las reformas sancionadas últi-
mamente en los Estatutos sociales y
Reglamento de la Caja Mutual, suscitán-
dose un animado cambio de opiniones
con la intervención de los señores Berto,
Otegui, Di Fiore, San Luis y asesor letrado
doctor Ferrero Viale en torno a la inter-
pretación cabal de lo aprobado por la asam-
blea del 2, 9 y 16 de octubre p/do. Final-
mente se accede a lo pedido por la Gerencia,
particularmente teniendo presente que co-
mienzan a regir a partir del 1.º de noviem-
bre en curso, cambios en la forma y mon-
to de las contribuciones sociales.-

Reclamo Mecha Ortíz a Eduardo Geno-
vese. Respondiendo a la invitación de
la C. D., se halla presente en la sala desde
el comienzo de la reunión, el consocio
señor Eduardo Genovesi, con el propósito
de referirse a la notificación recibida co-
municándole la resolución de la Asam-
blea del 27 y 28 de marzo último, que el
reclamo presentado por la señora Mecha
Ortíz. Manifiesta el señor Genovesi que
el procedimiento del telegrama colacio-
nado para notificarle de la sanción de

la Asamblea lo considera inoportuno
e improcedente en este caso.

Seguidamente, luego de ratificar sus
anteriores manifestaciones expuestas
en la C. D. sobre la inexistencia de un
compromiso formal con la señora Me-
cha Ortiz, el señor Genovese expresa que
está en desacuerdo con la resolución de
la Asamblea que lo sancionó a pagar
a la socia reclamante los daños emer-
gentes a fijarse, por la no contratación
del teatro Grand Splendid a la misma.
A sugerencia unánime de los miem-
bro presentes de la C. D., el señor Genove-
se accede a realizar gestiones amistoso-
sas con la reclamante para llegar a
un acuerdo satisfactorio y concordante
con la franca armonía que debe imperar
entre todos los socios. Con esta dispo-
sición favorable compartida por todos se
retira de la sala el señor Genovese. -

Aclaración señor Genovese como
empresario teatro Grand Splendid:

A raíz de conocerse, en la S. D. de
la firma de un contrato para la tempo-
rada próxima del Grand Splendid que
suscribe como empresa de gastos una
firma "Espectáculos S. R. L.", desconocida
en el nomenclator societario, el señor
Genovese aclaró a la Gerencia que el
empresario de gastos del teatro sigue sien-
do él, y que la aparición de la sociedad
mencionada en el contrato con la Em-
presa Scheines y Cia, se debió a la necesi-
dad de cumplir formalidades legales con
motivo de su ausencia del país en el mo-
mento de formalizarse el convenio preta-
do. Prometió enviar una nota a la

la Sade aclarando en el sentido indicado.

Solicitudes nuevos socios en trámite:
 El señor Bento informa que conforme a lo convenido en la reunión anterior, mantuvo una entrevista con el señor Alfredo Fiori, del teatro "Liriel", sin conseguir persuadirle de que presente individualmente su pedido de ingreso a la sociedad. No estando todavía aclarado con precisión que fines son los empresarios del teatro, de definición que se espera ocurra dentro de pocos días más, se conviene suspender la consideración del asunto. Respecto al pedido de ingreso de la Empresa Scheines y Cia. la Gerencia anuncia que dio cumplimiento a lo determinado en la reunión anterior, haciendo llegar un borrador de carta al doctor Moisés Scheines cuyo texto se da lectura y no merece objeciones.

Socios morosos: El Gerente da lectura a una lista de socios que adeudan un mínimo de cuatro meses con Octubre inclusivo, y a indicación del señor Di Fiore, se resuelve remitirles una nota recordándoles su situación e invitando a regularizarla.

Socio Angel de Dolarea: La Gerencia informa que la empresa del teatro "La Comedia" de Rosario, Angel de Dolarea y Cia. ha regularizado su situación con la sociedad, quedando pendiente el pago de los cinco centavos por espectador desde el 1º de junio fdo. - En cuanto a la situación como empresario del teatro "Argentino" de esta Capital, se da lee-

tura a una carta que ha cursado la Gerencia, en la que se le informa que el canje de pago de \$ 1.180.- queda normalizada su condición de socio hasta el mes de octubre pdo. Referencias que trae el señor San Luis, permiten esperar que cancele su deuda de la mayor brevedad. -

Agradecimiento consocio Sr. Franco:

Se recibe un telegrama de la señora Sr. Franco, que expresa el íntimo agradecimiento por las afectísimas expresiones recibidas de parto de Sadet, a raíz de una reciente enfermedad. -

Información de Tesorería: Por tesorería se informa que a la fecha, los fondos depositados a nombre de la Sociedad en los Bancos Español y Río de la Plata Sotd. y Popular Argentino, reclaman la suma de Cuatrocientos Mil Pesos M. P. La Gerencia advierte que tras la información porque en oportunidades similares de disponer la Sociedad de importes elevados depositados en cuentas corrientes bancarias, la C. D. había resuelto adquirir títulos buscando una discreta productividad sin afectar su rápida realización en cualquier momento. El señor Gallego se pregunta si no ha llegado el momento de pensar en la posibilidad de invertir el dinero en la adquisición de un edificio para la sede social propia, vista la creciente valorización inmobiliaria y la progresiva devaluación del signo monetario. La sugerencia es acogida con todo entusiasmo por los presentes. El señor San Luis es de opinión que la inversión se haga con una buena parte a pagar a plazos. Se coincide

Gallego, apoyado por...

que toda resolución definitiva debe provenir de una Asamblea convocada al efecto, no obstante se encomienda al señor de i Fiore el realizar las gestiones que crea conveniente en el sentido indicado, en término breve, para su consideración por la C. D. y posterior proposición a la Asamblea.

Informa la Gerencia sobre algunos créditos y débitos que figuraban en los libros de contabilidad de antigua procedencia, y solicita se le autorice a que conjuntamente con el señor tesorero se practique un estudio de los mismos que se proceda a su liquidación en la forma más conveniente a los intereses sociales. Se decide por unanimidad. -

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 18 horas se levanta la reunión. - Al margen: "Galbrini, apogado por dr." VALE -

R. Otegui
RAMON OTEGUI
SECRETARIO

A. B. Ballerini
ALBERTO BALLERINI
PRESIDENTE

Y 20
Acta de la Asamblea General Extraordinaria del día 27 de Noviembre de 1950.
Año del Libertador General San Martín. -

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiseiete días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta, año del Libertador General San Martín, se reúne la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad Argentina de Empresarios Centrales, en su sede social de la calle Esmeralda 309, con la presencia de los señores socios

Senarios Santiago Contento y Luis San Luis y activo señor Faustino J. Garcia y el asesor letrado de la entidad doctor Policarpo A. Turrebaso Viale. Siendo las 16 horas y transcurrida la hora de espera que establece el artículo 41 de los estatutos, el vicepresidente de la Sociedad, señor Santiago Contento, declara constituida legalmente la Asamblea y abierta la sesión: -

Inmediatamente el señor Contento manifiesta que considerando el cese total de actividades dispuesto por la Confederación General del Trabajo para el día de la fecha a partir de las 16 horas, en celebración del séptimo aniversario de la creación de la Secretaría de Trabajo y Previsión y para facilitar la concurrencia de la población al acto que se llevará a cabo horas después ante el Ministerio de igual nombre, propone que en señal de adhesión a tan grato acontecimiento, la asamblea pase a cuarto intermedio hasta el jueves próximo 30 del cte. mes a las 15,30 horas. Puesta a votación, se aprueba por unanimidad la indicación del señor Contento e inmediatamente se levanta la sesión, pasándose a cuarto intermedio hasta el día y hora señalados para entrar a considerar el Orden del Día prefijado, siendo las 16.5 horas. -

Siendo las 16.15 horas del día treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta, año del Libertador General San Martín, el señor Santiago Contento declara reanudada la Asamblea General Extraordinaria que pasó a cuarto intermedio el lunes último veintisiete del cte. mes con la presencia de los siguientes socios: Santiago Contento, Severino Berro, Ramón Otegui, Alberto Cadaroso, Luis San Luis,

José Ramírez, Marcos Bronemberg, Faustino J. García, Eduardo Genovese, José Franco, Luis Curata, José Messuti, Germán Kichis y posteriormente el señor Alberto Ballerini. Además, se halla presente el asesor letrado de la Sociedad doctor P. A. Turrebasovicic.

Inmediatamente el señor Contento anuncia que, de acuerdo a normas estatutarias, corresponde dar lectura a la lista de socios que se encuentran en condiciones de asistir a la Asamblea. A indicación del señor Otegui, se resuelve omitir la lectura por unanimidad, ya que es suficientemente conocida. -

R 17.

1.º Conseguida el señor Contento expresa que se debe entrar a considerar el punto primero del Orden del día, que dice: "lectura del acta de la Asamblea anterior." El señor José Messuti propone que siendo la misma del conocimiento de los asociados, se suprima su lectura, lo que se aprueba sin oposición alguna. -

2.º A continuación, ocupada ya la presidencia por el titular señor Ballerini, se da lectura al punto segundo de la convocatoria que dice: "Creación de una nueva contribución de cinco centavos por espectador." Solicita la palabra el señor Otegui, quien explica a la Asamblea, que en una reunión celebrada con la nueva comisión directiva de Argentores, a fin de tratar la angustiosa situación por que atraviesan las finanzas de la "Caja del Teatro", así como también la precariedad con que lo hace la Caja Mutual de aquella entidad, nuestra delegación contemplando esa situación y en el afán de consolidar además nuestra Caja Mutual de Previsión, expresó

que citaría a Asamblea a sus asociados, proponiéndoles, a fin de colaborar en la solución de esos problemas, que contribuyeran con cinco centavos por cada espectador, a cuyo efecto la Sadet se encargaría de su cobro en todas sus salas (distribuidas) distribuyendo el producido entre las tres entidades. Esta proposición fue ampliamente aplaudida por los directivos de Argentores, los que se comprometieron a ampliar esa contribución de cinco centavos por espectador a todos los demás espectáculos de la República encargándose ellos de su recaudación y distribución. A continuación toma la palabra el señor Bronemberg y propone que los cinco centavos a recaudarse cesen en sustitución de los que actualmente se recaudan por resolución de la Asamblea extraordinaria del 21 de marzo de 1949, ya que los motivos reales de la implantación de este aporte, fue para obtener los fondos necesarios con que cubrir una subvención acordada a la Casa del Teatro. Desde el momento que la contribución que se considera irá a beneficiar en una tercera parte a la "Casa del Teatro", el señor Bronemberg entiende que corresponde suprimir aquella contribución en vigencia desde el mes de abril de 1949. Luego de un animado cambio de opiniones en que interviene la mayoría de los presentes, se pone a votación y es aprobada por unanimidad la siguiente resolución:

"1.º La contribución de cinco centavos por espectador que actualmente hacen los asociados de la entidad, cesará el día 31 de diciembre de 1950. El saldo que arroje el producido de dicha contribución recaudada en el presente ejercicio, una vez deducido el por-

centaje de administración y lo abonado a la Casa del Teatro en el año 1950 hasta el mes de Diciembre inclusive, se imputará a la cuenta puntaje de cada socio en la Caja Mutua de acuerdo con sus respectivos aportes. -

2° Los asociados de la Sacdet a partir del 1° de enero de 1951 contribuirán con el aporte de cinco Centavos por cada espectador, los que serán deducidos de "borderaux" antes de descontar los derechos de autor, destinándose el producido que por tal concepto se obtenga, para ser distribuido por partes iguales, a la "Casa del Teatro", "Argentores" y nuestra Asociación, entidad esta última que se encargará de su recaudación, dándole a esta resolución el carácter de apoyo espontáneo y voluntario, mientras a juicio de Sacdet se mantengan las circunstancias de actual precariedad económica". -

3° Queda establecido que del importe recaudado por nuestra Asociación, previamente a su distribución, se deducirá un 10% para gastos de cobranza y administración. La parte que corresponda a Sacdet, descontado el porcentaje de gastos internos, irá a engrosar el puntaje de los asociados en la Caja Mutua con excepción de lo proveniente de los no asociados, que se imputará a fondo de reserva". -

Se faculta a la Mesa Directiva para informar de lo resuelto precedentemente, a la Sociedad General de Autores de la Argentina (Argentores). -

Seguidamente el señor Otegui pro-

que se comuniquen a Argentores que la Asociación está dispuesta a prorrogar por un año más, el actual convenio de fecha 11 de febrero de 1949 sobre estreno de obras nacionales en los teatros de los asociados. La Asamblea, puesta a votación la ponencia del señor Otegui, la aprueba por unanimidad y autoriza a la Mesa Directiva a suscribir los documentos pertinentes. -

A continuación el señor Otegui manifiesta la conveniencia de prorrogar por un año más el actual convenio de exclusividad con R. S. 4. Radio Porteña para la transmisión de obras teatrales desde los escenarios locales, que termina el 31 de diciembre próximo. Puesta a votación dicha proposición, es aprobada por unanimidad, por lo que el señor Otegui expresa el deseo de que se dé estricto cumplimiento a la cláusula del convenio vigente que especifica que la programación de las transmisiones debe hacerse por intermedio de la Gerencia de Sadet, actualmente caída en desuso con motivo de las repetidas acefalías ocurridas en ese puesto de la entidad. Con general complacencia se acogen estas expresiones del señor Otegui. Asimismo, la Asamblea aprueba por unanimidad la autorización a la mesa directiva para firmar la prórroga del convenio hasta el 31 de diciembre de 1951, conforme a lo previsto en el artículo undécimo del convenio suscripto con fecha 29 de diciembre 1948. -

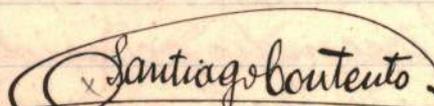
x Solicita la palabra el señor Asesor letrado de la entidad, para informar que la Sociedad debe modificar su

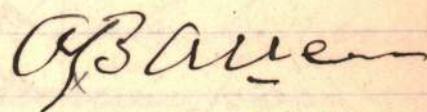
designación, a fin de ajustarse a las normas legales sobre Asociaciones civiles y mutuales. Luego de un breve cambio de ideas, por unanimidad se acuerda la denominación de "Asociación Promotores Teatrales Argentinos" con la sigla A.P.T.A. Declara el doctor Turubas viable que a dicho nombre le seguirá el aditamento que disponen las leyes vigentes. -

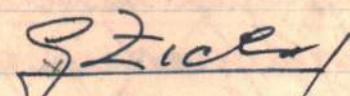
Finalmente, conforme a punto tercero del orden del día, el señor Ballerini expresa que corresponde nombrar dos asambleístas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea, quedando designados por unanimidad los señores Germán Ziclis y José Messuti. -

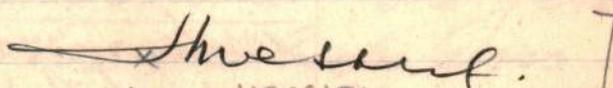
Finalizada la consideración de los asuntos incluidos en el orden del día de la asamblea, se declara terminada la misma por el presidente señor Ballerini y levantada la reunión siendo las 18 horas. -


RAMON J. LEGUI
SECRETARIO


SANTIAGO CONTENTO
VICE-PRESIDENTE


ALBERTO BALLERINI
PRESIDENTE


GERMAN ZICLIS


JOSE MESSUTI

A. Ballestrini
 S. Contento
 R. Otegui
 A. Corderoso
 S. Lomto
 D. Di Fiore

Luis San Luis

L. Arata
 J. Franco

D. Turabaso Viale.

Acta de reunión de C. D. del 30 de Noviembre 1950 año del Libertador General San Martín

En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de noviembre del año del Libertador Gral. San Martín 1950, se reúne la comisión directiva de la Sociedad Argentina de Empresarios Teatrales, bajo la presidencia primeramente del vicepresidente señor Santiago Contento y luego del titular señor Alberto Ballestrini, con la presencia de los miembros señalados al margen, señor San Luis y asesor letrado doctor Turabaso Viale. Siendo las 15.30 se declara iniciada la sesión. -

Acta reunión anterior: Se da lectura y es aprobada sin observaciones. -

Solicitud de ingreso empresa Scheines y Cia: El señor Arata manifiesta que habiendo llegado a su conocimiento, que la empresa Scheines y Cia. tiene en trámite ante la C. D. un pedido de ingreso como socio de la entidad, entiende que es previa a su admisión definitiva de la misma, considerar la situación pendiente que dicha firma en su carácter de empresa teatral de la sala Palacio del Cine de Bahía Blanca, tiene con el, a raíz del incendio ocurrido en octubre del año 1949 en ese teatro en ocasión de su actuación al frente de una compañía. Hasta este momento, dice el señor Arata, los señores Scheines no se han averido a pagar un solo centavo como indemnización y a fin de impedir la prescripción de la acción judicial, ha entablado la correspondiente demanda ante los tribunales de Bahía Blanca. Luego de un cambio de ideas con intervención del asesor letrado, se conviene citar a uno de los componentes de la citada empresa, doctor Moisés Scheines,

para que se sirva concurrir a la reunión del próximo miércoles 6 de diciembre a las 15.30 horas.-

Asunto C. Bianquet y otros c/ Mc. Lynes y Rollando. Recuerda el señor Lento que en el mes de mayo p/do. a raíz de las negativas del actor Carlos Bianquet y otros del elenco de la Cia. Coscarito, que en ese entonces estaba actuando en el teatro horizontes de esta capital, a salir en gira por el interior del país, se suscitó un conflicto que pareció solucionarse días después al llamarse a silencio las partes. Pero recientemente la empresa de compañía ha recibido notificación de una demanda que el actor Carlos Bianquet y otros, le han entablado por incumplimiento de contrato, fijándose audiencia en la justicia laboral para el jueves próximo 7 de diciembre. Después de un breve cambio de ideas, se resuelve efectuar con toda premura una reunión paritaria con la Asociación Gremial de Actores, representando a la Padet los consocios señores Otegui, Lento y José Messuti, con la asistencia del doctor Turrebaso Viale. Se resuelve proponer la fecha de reunión, para el día lunes próximo 4 de diciembre a las 16 horas.-

Fallo laboral demanda electricista "volante" de Teatro Avenida. La Gerencia informa que ha recibido una comunicación del doctor Turrebaso Viale acompañando copia de la sentencia definitiva de la justicia del trabajo, en la demanda de un obrero electricista "volante" contra el señor Amoroso como empresario de gastos del teatro "Avenida," por des-

pido sin causa, reclamado los beneficios de la ley 11.729 y Decreto 33.302, con resultado negativo, excepto el pago del sueldo anual complementario. A indicación del señor Otegui, se felicita al señor letrado.-

Bases de Trabajo Actores. El señor Otegui propone que en la reunión paritaria con la Gremial de Actores, a efectuarse por el arinto tratado anteriormente, se sigan adelante las conversaciones iniciadas oportunamente sobre las nuevas bases de trabajo de los actores. Se discute largamente entre los presentes sobre la conveniencia de continuar las tratativas, vista la dudosa situación legal de la entidad gremial de actores, y finalmente por unanimidad se conviene mantener el actual "impasse".-

Normador Societario y Cobranza. La Gerencia informa que con la modificación estatutaria del monto y modo de los aportes societarios, ha proyectado un tipo de recibos similar a los utilizados por las entidades sociales, que permite aprovechar en el momento oportuno gran cantidad de "carnets" de la Sociedad que se encuentran en el archivo. Ello obliga aplicar un orden numérico a los socios, por lo que solicita autorización para efectuarlo siguiendo el orden de fechas de ingreso, dentro de éste respetando el alfabético. Se aprueba.-

Resunto Mecha Ortiz contra Eduardo Genovese. No habiendo obtenido éxito hasta el momento, las gestiones amistosas sugeridas en la reunión anterior

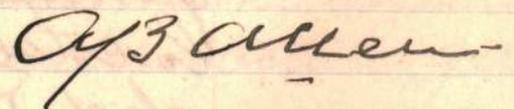
en el punto del rubro, atento a las manifestaciones del señor Genovese que expresa la intención de solicitar reconsideración de lo resuelto por la asamblea del 27 y 28 de marzo p.p.d. en su contra, la Comisión Directiva por unanimidad, resuelve autorizar a la mesa directiva a convocar a Asamblea General extraordinaria en cuanto reciba la comunicación del señor Genovese en el sentido indicado y para tratar dicha cuestión. -

Reclamación Unión Electricistas contra Teatro Buenos Aires: La Gerencia informa que se ha hecho presente en las oficinas de la entidad el señor Belli, secretario de la Unión Electricistas Centrales para exponer una queja contra la empresa de gastos del teatro Buenos Aires, que se ha negado a pagar los jornales extras de dos electricistas "turnantes" que actuaron en la sección "vermouth" del día 17 de noviembre p.p.d. en que se cumplieron dos funciones, aduciendo que dicho espectáculo estaba autorizado por la Municipalidad. Por su parte, el señor Reali, administrador del teatro, a requerimiento de la Gerencia, manifestó que no ha hecho el pago porque a su entender, no corresponde hacerlo conforme al punto 2.º de la carta-convenio suscripto con el sindicato con fecha 15 de mayo p.p.d., que dice que el personal electricista se compromete a desempeñar sus tareas en las funciones en caso de que se autoricen las secciones "vermouth" en días hábiles. El señor Otegui toma la palabra para aclarar que, como participante en las discusiones,

y firmante de la carta-convenio aludida, la interpretación que debe darse al asunto referido, de acuerdo a la intención de las partes, era solamente prever la situación en el caso de que la Intendencia Municipal de la Ciudad de Bs. Aires derogase total o parcialmente el Decreto-Colegancia del 29 de Diciembre de 1949, o dejara perfectamente establecido que el personal técnico-maquinistas, electricistas, etc. - no está incluido entre el personal aludido en dicha resolución municipal. Luego de un breve cambio de opiniones con intervención del señor Herito, la Comisión Directiva hace suyas las palabras del señor Otegui, quien seguidamente propone, a fin de disipar dudas entre los asociados respecto a la aplicación del convenio, se remita a todas las empresas una comunicación aclaratoria del sentido de dicho punto, lo que se aprueba. -

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 16.15 horas. -


RAMON OTEGUI
SECRETARIO


ALBERTO BALLERINI
PRESIDENTE

Acta de reunión de Comisión Directiva del 6 de Diciembre de 1950. Ciudad del Libertador General San Martín. -

En la ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de Diciembre del año del Libertador General San Martín 1950, se reúne la Comisión Directiva de la Asociación Promotores Centrales Argentinos, bajo la presidencia del titular Señor Al-

G. Ballerini
R. Otegui
L. Lo Squire
S. Herito
A. Gaderosso
V. Santángelo

J. Franco
L. Arata

Besto Ballerini y la asistencia de los señores miembros que figuran al margen y el asesor letrado doctor P. C. Turrebaro Vie-
le, siendo las 14 horas. -

P. Turrebaro

Acta de la reunión anterior. Se da lectura a la acta de la reunión anterior y se aprueba sin observaciones. -

Dispersión ingreso a la sociedad
Scheines y Cia. El señor Otegui informa que en la mañana de hoy mantuvo una entrevista con el doctor Moisés Scheines de la firma Empresa Scheines y Cia., vista la imposibilidad manifestada por este último de hacerse presente por la tarde ante la C. D., retenido por sus tareas profesionales. El señor Otegui relata el curso de la extensa conversación con el doctor Scheines, en busca de una solución satisfactoria para los intereses del consocio señor Luis Arata, en la cuestión pendiente derivada del pedido de indemnización a los señores Scheines de Bahía Blanca por el afectado en el siniestro. Los señores Scheines no se consideran responsables del incendio y entienden que no existe cuestión pendiente alguna y solamente como muestra de buena disposición y gesto amigable, ofrecen la suma de \$5.000.- como contribución al resarcimiento de los daños sufridos por el señor Arata, pero en ningún momento aceptarían a pagar ni aproximadamente la cantidad que dicen haberle pedido el afectado, de \$30.000.-

Al invocarse, el señor Otegui las razones de solidaridad gremial que obligan a las entidades del teatro a consi-

clarar muy particularmente la situación
 del señor Cerata, el doctor Scheines respon-
 dió que si el reclamante se quiere a mo-
 derar su pedido, estaría dispuesta la em-
 presa Scheines a mejorar su ofrecimiento,
 pero siempre dentro de un terreno de bue-
 na voluntad, pues de lo contrario se so-
 meten a la decisión de la justicia y están
 inclusive dispuestos a abandonar su
 resolución de ingresar a los actividades
 teatrales portenas, desligándose del compro-
 miso que tienen suscrito con la empre-
 sa de gastos del teatro Grand Splendid. El
 señor Cerata, presente en la reunión,
 manifiesta que los daños sufridos hasta
 donde ha podido estimarlos, superan los
 cuarenta mil pesos, y que la suma que ofe-
 ren los señores Scheines está muy lejos
 de ser satisfactoria, destacando que el
 comportamiento de la citada empresa
 boghiense después de su ingreso hasta la
 fecha ha sido poco solidario y comprensi-
 vo para el ^{com.} Se produce un animado cam-
 bio de ideas con intervención de todos
 los presentes y el asesor letrado, coincidién-
 dose unánimemente que el doctor Schei-
 nes no aportó la disposición necesaria pa-
 ra una solución amistosa, aprobándose
 por general aceptación mantener en sus
 puros los trámites de incorporación a la
 Asociación de la "Empresa Scheines y
 Cia." hasta tanto los señores Scheines y
 Cia. no satisfagan equitativamente los
 reclamos del consocio señor Luis
 Cerata. Seguidamente se propone y es apro-
 bada por unanimidad la proposición
 de cursar sendas notas a las entida-
 des gremiales, de actores, maquinis-

tas y electricistas y a "Argentores", como así también al curso de Eduardo Gervere que ha suscripto un contrato teatral con la "Empresa Scheines y Cia.", informando la suspensión de la consideración de la solicitud de ingreso de esta firma y sus motivos. Asimismo se conversó sobre la conveniencia posterior de una reunión conjunta de representantes gremiales, que cuenta con la complacencia general.

Reunión Paritaria en Asunto Mr. Tunes con Actores: El señor Otegui informa que conforme a lo previsto, el lunes 4 p.pdo. se llevó a cabo la reunión paritaria con la Gremial de Actores, estando presentes en su representación, los señores Fabián Escobar y Francisco Rullán y por nuestra entidad los señores José Messuti, Severino Berto y el que habla. Asistían también los señores, asesor letrado doctor Turresoro Vial y Guillermo Mc. Tunes. Luego de una extensa y cordial conversación, el señor Escobar prometió conversar con el abogado gremial y a la vez patrocinante en la demanda de Carlos Bianquet y otros contra nuestro asociado Mr. Tunes, para solicitar el aplazamiento de la audiencia fijada para el día de mañana 7 de este mes, que permita seguir las conversaciones entre las entidades en busca de un arreglo. Quedó comprometido el señor Escobar en comunicar el resultado de su gestión a la Gerencia. Esta última informa que hasta el momento no ha recibido noticias y recabada información telefónica a la Gremial, no se

obtiene resultado alguno. -
Pedido del Ateneo Peronista de gente de teatro, cine y radio. Estando presentes, en antesala los señores Samuel Gimenez y Rufino Córdoba, se les invita a pasar a la sala de reuniones, quienes hacen entrega de una nota solicitando la gentil colaboración de Sadet en sentido publicitario para un gran festival a realizarse el 23 del cte. mes, en su local propio de la entidad que representan. Por unanimidad se resuelve: -

- 1° Recordar al Ateneo Peronista de Gente de Teatro, Cine y Radio, un aviso por la suma de Cuatro mil pesos moneda legal (\$4.000.-).
- 2° Hacer una nota a todas las empresas asociadas recomendándoles se sirvan incluir en sus programas, u otra forma similar, una leyenda anunciando el próximo festival del Ateneo para recaudar fondos en pro de su local propio. -

Consideración nota con socio Eduardo Genovese: Se da lectura a una nota remitida por el señor Eduardo Genovese en respuesta al telegrama colacionado remitido por Sadet ratificándole la sanción que le aplicara una asamblea de socios en marzo pasado en la reclamación de Mecha Ortiz. En dicha carta, entre otras consideraciones, el señor Genovese sostiene que la sanción es "completamente nula," por cuanto en ningún momento se han llenado los requisitos contenidos en el artículo 73 de los Estatutos de

ciales: El señor Otegui manifiesta que, a su juicio, los términos de la carta importan un pedido de reconsideración y corresponde llamar a asamblea extraordinaria para resolver sobre la misma. Se produce un animado cambio de ideas, coincidiéndose finalmente con el asesor letrado doctor Turrebaso Viale, quien de finc la carta del señor Genovese como un pedido de nulidad a la resolución de la asamblea extraordinaria del 27 y 28 de marzo p/da. que le sancionó a pagar a la reclamante los daños emergentes del incumplimiento del convenio verbal formulado. En última instancia se pone a votación la proposición del señor Otegui de llamar a asamblea extraordinaria y es aprobada por unanimidad, fijándose la fecha del 22 de diciembre a las 15 horas para considerar el siguiente orden del día: 1.º Lectura del acta de la asamblea anterior. - 2.º Pedido de nulidad de la resolución de la asamblea extraordinaria del 27 y 28 de marzo p/da. presentado por el señor Eduardo Genovese, en la reclamación de la señora Mecha Ortíz. 3.º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta. Se conviene comunicar esta decisión a ambos socios interesados. -

Pedido Teatro Imperio: Se lee por Secretaría una nota que suscribe el conocio señor Samuel Tankelovich, empresario del teatro "Imperio", solicitando la colaboración de la entidad para que "Argentores", dentro del pacto vigente de representación de obras nacionales en los teatros asociados, considere la situación es-

especial de su teatro que suspenderá sus funciones en la segunda quincena de diciembre para efectuar reparaciones en la sala recientemente incorporada a la vida teatral portena, para reanudarlas en marzo de 1951 con la obra actualmente en cartelera "La Heredera", de autor extranjero, cuya puesta en escena y corte de derechos le han obligado a un alto desembolso, no compensado en el corto tiempo que llevan sus representaciones, subsistiendo el interés del público. Por unánime asentimiento se resuelve hacer saber al consocio peticionante, que la C. N. se ocupará ante directivos de Argentinos para que considere la particular situación que plantea.

Pedido Unión Protección Acomodadores:

El Gerente informa que en el día de ayer se hizo presente en el Ministerio de Trabajo y Previsión, secretaría Veistij, ante una citación recibida, enterándose y notificándose en nombre de Sadet, que el motivo de la misma era "referente a la prolongación por un año más del convenio en vigencia y de las consiguientes tratativas que pudieran suscitarse con ese motivo" con el sindicato de acomodadores. Estaban presentes por este gremio, los señores Circe y Fazio, quienes manifestaron al Gerente que desearo el Ministerio de Trabajo que los convenios de trabajo fueran por dos años, proponían que el actualmente en vigencia con vencimiento al 28 de febrero de 1951, sea prorrogado por un año más con un pequeño aumento en los haberes que estimaron en \$ 40.- mensuales a partir del 1º de marzo próximo. Finalmente, con intervención de empleado actuante del Ministerio, se convino nueva audiencia para

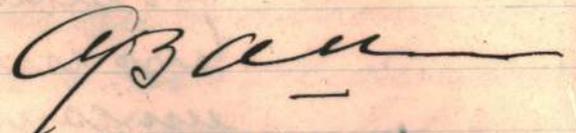
el martes próximo a las 10.30 horas. El señor Otegui recuerda que ya en el mes de agosto, con motivo de la tentativa de modificar los sueldos teóricos a los efectos jubilatorios de años anteriores, la U. P. A. insinuó demandas iguales a las actuales, resolviéndose que era prematuro iniciar tratativas modificatorias de un convenio firmado en el reciente mes de mayo. Prosigue diciendo el señor Otegui que, a su entender, subsisten las causas que hacen prematura toda conversación al respecto opinión que halla eco acorde entre los presentes. En conclusión, se dan instrucciones al Gerente para que en la próxima audiencia se limite a declarar en nombre de Padet, que "ratifica el convenio reciente sin ninguna alteración ni modificación", posición que es aprobada por unanimidad.

Pedido de licencia del empleado Manuel Ventoso. Por indicación de la presidencia se da lectura a una carta del señor Manuel Ventoso, empleado de la Padet y actualmente sin concurrir a sus tareas por hallarse enfermo, que solicita una licencia de 60 días sin goce de sueldo, para atender su quebrantada salud. Considerando que desde su incorporación a la Padet en junio último, ha dejado de concurrir en una oportunidad más de un mes consecutivo, también por enfermedad, aparte otros días aislados, y la necesidad de contar con el personal necesario en los próximos meses de otorgamiento de vacaciones, se resuelve solicitar al señor Ventoso la conveniencia de presentar su renuncia con el compromiso de parte de Padet de pres-

tarle preferente atención una vez restablecida su salud, para reincorporarle a la entidad. -

No habiendo mas asuntos que tratar y siendo las 18 horas, se levanta la sesión. -


RAMON OTEGUI
SECRETARIO


ALBERTO BALLERINI
PRESIDENTE

Acta de reunion de la Comision Directiva del dia 13 de Diciembre de 1950 Ciudad del Libertador General San Martin. -

S. Contento
R. Otegui
do. del Fiore
S. Contento
A. Gaderosso
F. Carcavallo

En la ciudad de Buenos Aires, a los trece dias del mes de diciembre del año del Libertador General San Martin 1950, se reúne la Comision Directiva de la Asociacion Promotores Centrales Argentinos en su sede social, bajo la presidencia del vicepresidente en ejercicio, señor Santiago Contento y la presencia de los miembros que figuran al margen, además del asesor letrado doctor Turresbaro Viale. -

L. San Luis
Dr. Turresbaro

Siendo las 16 horas se declara comenzada la sesión. -

Acta reunion anterior: Se da lectura y se aprueba el acta de la reunion anterior. Licencias al Presidente señor Ballerini y secretario señor Otegui: La Gerencia informa que el señor Ballerini se ha ausentado el viernes pasado para Mar del

Plata, pidiendo lo comuniqué así a la C. D. y solicitando se le transmita al señor Contento para que se haga cargo de la Presidencia. Por su parte, el señor Otegui expresa que al término de la presente semana saldrá para Córdoba donde permanecerá durante tres meses aproximadamente, con algunos viajes esporádicos a la metrópoli, solicitando licencia por ese tiempo. Por unanimidad se conceden las licencias al presidente y secretario mientras duren las ausencias de ambos, correspondiendo ocupar los cargos respectivos a los señores Santiago Contento y Francisco Barcavallo.

Tratado Acomodadores prórroga convenio un año. - El señor Otegui informa que en la mañana de la fecha estuvo en el Ministerio de Trabajo y Previsión, secretaría de conciliación de Simón Vaistij, a raíz de un deseo personal de éste último para mantener una entrevista, luego de la audiencia del día anterior con la presencia del señor Rocca, que quedó en suspenso por aquel motivo. El señor Vaistij le manifestó que, siendo un deseo del Ministerio que los convenios de trabajo se establezcan por dos años, solicitaba la prórroga del vigente con la Ufa, de un año de duración, por otro más a partir del 1° de marzo de 1951, con una pequeña mejora en los sueldos. A pesar de las razones de diversa índole que le manifestó el señor Otegui para oponerse a dicha concesión, el señor Vaistij siguió insistiendo y finalmente expresó el

deseo de entrevistarme el lunes próximo con los miembros de la C. O. a las 11 horas. Se conviene que lo hagan en nombre de ella, los señores Contento, Di Fiore y Carcavallo, conjuntamente con el asesor letrado. Seguidamente se produce un animado cambio de ideas sobre la conducta a seguirse, observándose por parte del doctor Durabano que, conforme al artículo 2º del convenio en vigencia, que establece que de no denunciarse el mismo con tres meses de anticipación a su vencimiento queda prorrogado por un año más de "pleno derecho" y venciendo el pacto el 2º de febrero próximo y no habiéndolo sido denunciado en tiempo, el convenio tiene de derecho la vigencia de un año más, hasta el 2º de febrero de 1952. Además, abonan otros motivos en favor de la no modificación del actual convenio, como la brevedad de la jornada de trabajo, el doble empleo de muchos de los acomodadores, la proximidad del último convenio firmado en relación a otros gremios, la equitativa proporción con los acomodadores de otros, etc., todos elementos de juicio que la delegación de la Sociedad en la próxima entrevista pondrá de manifiesto, con la aprobación de la C. O. -

Asunto ingreso Empresa Scheines y Cia:

La Gerencia informa que ha curado las notas dispuestas en la reunión anterior, a la Empresa Scheines y Cia. a Eduardo Genovese y a las entidades "Argentores", Gremio de Actores, Unión Maquinistas Centrales y Unión Electricistas Centrales. -

Empleado Manuel Ventoso: La Gerencia informa del resultado de su conversación

con este empleado que ha pedido licencia por 60 días por razones de salud, quien manifiesta que el pedido lo hizo previa conversación con el señor Ballerini y que la renuncia que se le solicita, por ese motivo, se la hará llegar al presidente. Quedando en pie la necesidad de obtener un reemplazante porque las tareas de la Sociedad así lo exigen, se resuelve autorizar al Gerente para nombrar un nuevo empleado, quedando la situación del señor Ventoso a definirse cuando regrese el señor Ballerini. -

Pagos de la Sociedad. A pedido de la Gerencia, se aprueba por unanimidad que no se hará ningún pago de fondos sociales, sin la previa intervención del Gerente. -

Socios Morosos. Se aprueba enviar una nueva nota a los socios morosos que adeuden más de cuatro cuotas sociales, recordándoles sus obligaciones y transcribiéndoles los artículos pertinentes del Estatuto. Los afectados son los socios Sr. Enrique E. Susini, Francisco López, Francisco Bararo y señora Nélida Quiroga. En cuanto al señor Héctor Quiroga se encomienda al Gerente la realización de una gestión personal. -

Transcripción actas libro correspondiente. El Gerente informa que por reiterada ausencia del empleado que transcribía las actas en el libro correspondiente, se hallan las pertenecientes a seis reuniones sin pasar al mismo, por lo que solicita autorización para tomar un escribiente para esas tareas hasta que

normalice el trabajo, que en caso de necesidad podrá sacar transitoriamente el libro del local social para llevar su cometido. Se aprueba por unanimidad lo solicitado por la Gerencia, inclusive la última parte, sin observaciones. -

Refecciones local social. Se autoriza a la Gerencia a obtener un presupuesto para el arreglo de los techos de las oficinas que a raíz de las últimas lluvias han empeorado su estado produciéndose filtraciones de agua perjudiciales para los muebles de la entidad. -

Deuda empleado Mario Gali. Informa la Gerencia que el empleado Mario Gali adeuda la suma de \$1.640.- por diversos préstamos que se le acordaron, el último por \$1.000.- del 31 de agosto de 1950 con el compromiso de reembolsar \$100.- por mes que no se ha cumplido. Además, con la presencia del contador señor Martínez, se revela que tampoco se le han retenido en los últimos cuatro meses la cuota de \$50.- con que dicho empleado debe contribuir a la amortización de su deuda en el Instituto de Previsión Social. Aclara el doctor Terrebasso que esta última omisión implica una grave infracción por parte de la Sociedad. Por unanimidad se resuelve abonar al Instituto de P. S. los \$200.- y en oportunidad de considerarse los sueldos del personal, definir la situación del señor Mario Gali. -

Organización de la administración de la Sociedad. El señor Rocca manifiesta que desea plantear la situación de los sueldos de personal de la Sociedad, conjuntamente con los honorarios y ta-

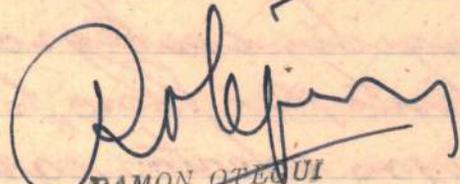
reas que debe desempeñar. Atento a manifestaciones de los señores Otegui y de Fiore, se resuelve delegar la consideración del asunto en forma integral y con amplias facultades, a una comisión integrada por los señores Contento, de Fiore, Berio y San Luis, a cuyos efectos convienen desde ya reunirse el viernes próximo 15 del cte. a las 16 horas, conjuntamente con el asesor letrado y el Gerente. -

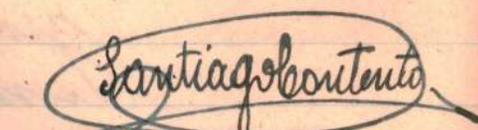
Adquisición local social. Con respecto a lo acordado en una reunión anterior, el señor de Fiore manifiesta que momentos antes ha visitado en compañía del Gerente una casa en remate judicial, y que para el día siguiente se visitará en compañía del señor San Luis otra casa también céntrica que saldrá en subasta pública ubicada en la calle Paraguay al 900 la primera y la otra en calle Tucumán al 500. Se hacen diversas consideraciones al respecto y se conviene seguir ocupándose de tan interesante iniciativa. -

Nuevos socios del rubro "Ramón Otegui y Cía." De conformidad al artículo 7 de los Estatutos recientemente reformado, el rubro social "Ramón F. Otegui y Cía." comunica que ha resuelto designar socios que asumirán individualmente dicha condición, a los componentes de la firma, señores Manuel Mosquera y Antonio Baltazar, que ingresan en el nomenclátor societario en la categoría que correspondía a la antigüedad del rubro aso-

ciado, es decir, activo, incorporada el 1.º de Julio de 1941. -

No habiendo más asuntos que tratarse levanta la reunión siendo las 18 horas. -


RAMON OTEGUI
SECRETARIO


SANTIAGO CONTENTO
VICE-PRESIDENTE
ALBERTO BALLERINI
PRESIDENTE

Acta de la Asamblea General Extraordinaria del 22 de Diciembre del año del Libertador General San Martín 1950;

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta, año del Libertador General San Martín, en la sede social de la Asociación Promotores Centrales Argentinos, Esmeralda 309, se reúne la Asamblea General Extraordinaria con la presencia de los siguientes asociados en condiciones estatutarias: Santiago Contento, Domingo Di Fiore, Victor Santángelo, Severino Cento, Alberto Baderoso, Teje Ratti, Abelis San Luis, María Pecharriglia, José Franco, Marcos Bronenberg, Mecha Ortiz, Faustino García, José Ramírez y Benito Librián, bajo la presidencia del primero de los nombrados señor Contento, vicepresidente en ejercicio de la Asociación. Siendo las 16.10 horas y habiendo transcurrido la hora de espera que establecen los Estatutos para obtener el número para sesionar, se constituye reglamentariamente la Asamblea con la presencia de trece socios con voz y voto y un socio transeúnte, señor Benito Librián. Inmediatamente el señor Contento declara iniciada la reunión y solicita treinta segundos de silencio de pie, como homenaje póstumo al consocio recientemente fallecido, don Aristarco García Malla, que es cumplido por todos los presentes.

A continuación el presidente manifiesta que la ausencia del secretario y prosecretario de la Entidad obliga a designar un secretario "ad-hoc" de la Asamblea, correspondiendo el cargo al vocal titular presente en su orden, que es el señor Alberto Laceroso. Seguidamente, conforme a las normas estatutarias, se da lectura a la lista de socios en condiciones de intervenir en la Asamblea, no mercedo objeción alguna, y se entra a considerar el Orden del Día fijado para la Asamblea.

I° El punto primero establece: "lectura del acta de la Asamblea anterior". Se escucha la lectura del acta de la Asamblea general extraordinaria de los días 27 y 30 de Noviembre p.p.do., que no es observada.

Seguidamente usa de la palabra el señor Marcos Bronenberg, quien, luego de diversas consideraciones, postula porque se modifique lo resuelto en la Asamblea extraordinaria antes mencionada, con respecto al destino del saldo neto que resulte a favor de la Caja Mutual de Previsión de la suma recaudada en el año 1950 por la contribución de los asociados en actividad de cinco centavos por espectador. Dice el señor Bronenberg que en la Asamblea anterior se había destinado dicho importe íntegramente a la cuenta puntaje de cada socio contribuyente, pero cree conveniente como un estímulo a los asociados, que el 50% de la suma considerada, se distribuya entre los aportantes en proporción a su contribución durante el año, y el 50% restante se impute a la cuenta puntaje de cada uno, sin perjuicio de los cantidades llevadas a fondo de reserva provenientes de no asociados. A continuación toma la palabra el consocio don Severino Berto y manifiesta que a su juicio sería conveniente se repartiara la totalidad del remanente por dicho concepi-

to, por no haber sido utilizados en los fines propuestos. El señor José Ramírez apoya la proposición del señor Seruto. Recabada la opinión del señor San Luis, éste expresa que de no mantenerse lo resuelto por el Directorio de la Caja Mutual, que era que el excedente pasara a fondo de reserva, de conformidad con lo resuelto por la Asamblea de fines del año 1949, sería conveniente lo propuesto por el señor Bronenberg y que en ese sentido votaría. El asesor letrado advierte que la proposición del señor Bronenberg, en caso de ser aprobada, significa modificar una resolución de Asamblea sin consignarse en el orden del día su consideración, como lo exigen los Estatutos sociales, para dar validez a la voluntad de los asambleístas. Se cambian impresiones al respecto y se determina que la devolución del 50% de los aportes considerados podría hacerse con la redacción de un recibo que dejara perfectamente aclarada la situación, cuyo texto se confía al doctor Torrebaro Viale. Puesta en seguida a votación la proposición del señor Bronenberg es aprobada por unanimidad de los socios presentes. -

II^o El señor Contento anuncia que corresponde la consideración del punto segundo del orden del día, que dice: "Pedido de nulidad de la resolución de la Asamblea extraordinaria del 27 y 28 de marzo f/da presentado por el señor Eduardo Genovese en la reclamación de la señora Mecha Cortín". Inmediatamente pide la palabra el señor Bronenberg quien manifiesta que respondiendo a la sugerencia de algunos directivos y asociados, mantuvo una entrevista con el señor Genovese en el sentido de obtener un arreglo amistoso entre las partes. Expresa que encontró en el señor Genovese muy

buena disposición para llegar a un entendimiento, pero que debió ausentarse en la víspera obligado por su precario estado de salud no pudiendo concretar las bases del arreglo. El señor Bronemberg es de opinión de postergar la consideración del punto segundo de la convocatoria hasta el regreso del señor Genovese. Interviene en el debate la señora Mecha Ortíz, ratificando los términos de la reclamación contra el proceder del señor Genovese relatando los formenores que ya existiera en nota que diera origen al asunto planteado. Destaca que ya han transcurrido nueve meses desde entonces y no se ha obtenido por parte de la Sociedad que el señor Genovese diera cumplimiento a la sanción que le impusiera en su oportunidad una asamblea extraordinaria. Termina manifestando que sin pretender violentar la situación, estima que ha transcurrido demasiado tiempo para seguir esperando. El presidente de la asamblea, señor Contento, expresa que corresponde decidir si se posterga o se entra a considerar el pedido de nulidad interpuesto por el señor Genovese. Participa en el debate el doctor Turisbaro Viale, asesor letrado de la entidad, quien opina que en caso de decidirse una postergación respondería fijar en firme la nueva fecha de la consideración del asunto. El señor Baccorosso afirma que el procedimiento adecuado sería pasar a cuarto intermedio hasta una nueva fecha a establecerse, notificando por telegrama al señor Genovese de la postergación. Este criterio cuenta con la complacencia general, y luego de un breve cambio de ideas, se conviene por unánime consenso pasar a cuarto intermedio hasta el viernes próximo.

29 de corriente a las 16 horas, dando traslado de lo resuelto al señor Eduardo Genovese. -

Annuncia el presidente que como tercer punto del orden del día, corresponde designar dos asambleístas para aprobar y firmar el acta, recayendo por unanimidad de votos dicha tarea a los señores José Franco y Marcos Bronenberg. -

Finalmente, el señor Di Fiore manifiesta que se dirige a los señores consocios a manera de consulta, sobre la iniciativa surgida en la C. D. a sugerencia del señor Alberto Ballerini, para la adquisición de una propiedad con destino a la sede social, como mejor forma de invertir los fondos sociales y en defensa del patrimonio económico de la entidad frente a las actuales circunstancias financieras. La asamblea expresa su unánime conformidad a tan significativo proyecto, y entiende que la adquisición podría haberse del referendium de asamblea. -

No habiendo más asuntos que tratar, luego de la protergación aprobada, el señor Contento declara que se pasa a cuarto intermedio hasta el viernes próximo 29 del cte. mes, a las 16 horas, dando por suspendida la asamblea hasta entonces. -

Alberto Caberossa

ALBERTO CABEROSSA
SECRETARIO AD-HOC

Marcos Bronenberg
MARCOS BRONENBERG

Santiago Contento
SANTIAGO CONTENTO
VICE-PRESIDENTE

José Franco
JOSE FRANCO

Dejando las 16.45 horas del día 29 de diciembre del año del Libertador General San Martín 1950, el señor Santiago Contento, vicepresidente de la Asociación Promotores Centrales Argentinos, declara reanudada la Asamblea extraordinaria que pasara a cuarto intermedio hasta la fecha, el día 22 del cte. mes. Se hallan presentes

los asociados en condiciones estatutarias señores Mecha Ortíz y señores Santiago Contento, Domingo Di Fiore, Andrés Varín, Pepe Ratti, Severino Bento, José Franco, Germán Trichis y Antonio Botto. El señor Contento informa a la Asamblea que, conforme a lo resuelto el día 22 en la primera parte de la reunión, se cursó un telegrama al señor Eduardo Genovese del siguiente tenor: "Asamblea extraordinaria reunida 22 del corriente, ante su ausencia conviene hacerle saber que pasa a cuarto intermedio hasta viernes próximo 29 de diciembre 16 horas, para resolver su pedido de nulidad sanción en reclamo Mecha Ortíz." Inmediatamente solicita la palabra el señor Di Fiore y manifiesta que vista la ausencia del señor Genovese, solicita se ponga a votación el punto segundo de la Orden del día que dice "Pedido de nulidad de la resolución de la Asamblea extraordinaria del 27 y 28 de marzo/psdo., presentado por el señor Eduardo Genovese en la reclamación de la señora Mecha Ortíz".

Interrumpe el señor Contento para advertir que estando ausentes el secretario, prosecretario y secretario "ad-hoc" de la primera parte de la Asamblea, es menester elegir un secretario, confiándole el cargo al Sr. Severino Bento.

En seguida se da lectura al pedido de nulidad presentado por el Sr. Genovese en su carta del 5 del cte. mes que dice en su parte sustancial: - "1.º que en ningún momento se me ha comunicado oficialmente que se trataría en Asamblea el asunto motivo del entre-dicho;

"2.º que en ningún momento tampoco se me ha comunicado oficialmente que,

realizada alguna Asamblea, existiese una resolución que significara una sanción por incumplimiento de mi Empresa:

3º: que si se ha realizado dicha Asamblea y en ella se me ha sancionado, esta sanción, sea cual fuere, es completamente nula, por cuanto en ningún momento se han llevado los requisitos contenidos en el artículo 73 de los Estatutos Sociales, que es bien claro y explícito sobre los mismos;

4º: que no cabe ratificarme una notificación que no se me ha hecho en momento alguno".

Usa de la palabra el señor Lento expresando que cree necesario que previa a toda votación, la Asamblea se pronuncie si ha sido correcta su intervención en la queja presentada por la señora Mecha Ortiz, conforme a los términos del artículo 73 de los Estatutos, cuya aplicación es impugnada por el señor Genovese en la carta conocida. Se lee el texto del Artículo 73 que dice: "La Sociedad se abocará al conocimiento de las quejas que se formulen contra el proceder de sus asociados, o de éstos contra personas o entidades afines, en el cumplimiento de las obligaciones de índole teatral y las resolverá por acuerdos de Asamblea, según los antecedentes y constancias que suministren las partes". Requirida la opinión del asesor letrado, doctor Turresbaro Vial, presente en la Asamblea, se expone de la manera que sigue:-

A la primera cuestión: relativa a la falta de requisitos formales para llegar a la sanción aplicada, dijo:

"Los Estatutos sociales sólo reclaman que un socio formule su reclamación (art. 73) y luego la sociedad -por propio impulso o a instancia de los interesados- llega a las conclusiones y/o sanciones morales o materiales que estime correspondientes. En el caso, esos extremos se han cumplido y el señor Genovese, como él mismo no lo niega ha tenido oportuno conocimiento de la causa o queja instaurada por la can-

socia Sr. M. Ortiz y ha concurrido, el mismo a reuniones de la Comisión Directiva a dar explicaciones y formular descargos." -

Si la segunda cuestión relativa a la notificación por telegrama:

"Ninguna disposición estatutaria se opone a esta forma de notificación máxime que varios socios informaron que el señor Genovesi no se encontraba en ésta y a su regreso no concurrió a la Entidad no obstante las conversaciones sostenidas con el señor Berio que lo visitara en nombre de la Entidad. Además si el propio señor Genovesi ataca la resolución por falta de cumplimiento de requisitos formales, nada más natural que la Entidad se cuidara de que la notificación llegara de un modo cierto a su poder. -

Si la tercera cuestión relativa al incumplimiento del Art. 73 de los Estatutos Sociales, dijo:

"La disposición invocada precisamente se ocupa de las reclamaciones - no contractuales - y por eso ha dicho claramente "del proceder de los asociados", sin aludir en momento alguno a los contratos escritos para cuyos casos legisla el art. 74.

Pero por si se tratara del art. 74, debo señalar, que el mismo se amplía para la prueba, admitiendo cualquier forma de constatación de los actos o contratos que generen el reclamo y en el caso la prueba está configurada por la propia confesión del señor Genovesi al concurrir a la Entidad ante la Comisión Directiva. -

En mayor abundamiento quiero hacer notar que el Art. 73 legisla especialmente para los ^{conflictos} personales e éticos, y el artículo 74 para los conflictos contractuales, relativos a negocio teatral. De allí que por vía del Art. 73, la queja pueda deducirla un asociado contra otras entidades o personas, con las cuales pueden o no existir contratos escritos. -

Por los precedentes razones doy mi opinión

en el sentido de que el pedido de nulidad tal como ha sido planteado desde el punto de vista estatutario es improcedente, sin perjuicio de que la Asamblea resuelva, respecto de la reconsideración, lo que mejor estime corresponder."-

A continuación el señor Beruto dejó expresa constancia que luego de la Asamblea del 27 y 28 de marzo, manifestó personalmente al señor Genovese de lo resuelto en la misma. Requerida su opinión el doctor Turreboso Viale opina que la afirmación del señor Beruto, miembro de la Comisión Directiva, invalida la manifestación del señor Genovese en la carta aludida, cuando expresa que "en ningún momento tampoco se me ha comunicado oficialmente que, realizada alguna Asamblea, existiere una resolución que significara una sanción por incumplimiento de mi empresa."

Seguidamente, ante una declaración del señor Franco, que dice haber visto y hablado unas palabras momentos antes en las oficinas de la Sociedad con el asociado don Eduardo Genovese, el señor Di Fiore desea señalar la conducta incorrecta y desconsiderada del mismo, al no hacerse presente en la Sala de reuniones sabiendo que se le aguardaba y que en atención especial a su persona se pasó a cuarto intermedio el viernes anterior, para facilitar su asistencia. Estas palabras son expresamente apoyadas por los señores Barin y Contento y cuentan con la aquiescencia general de los presentes. El Gerente informa en estos momentos que acaba de atender un llamado telefónico del señor Melgarejo de las oficinas del señor Genovese, pidiendo transmita a la Asamblea que este último no se hará presente en la misma y que ratifica en todos los términos la carta del 5 de diciembre último. El Presidente de la Asamblea, señor Contento, anuncia que, agotado el debate, corresponde poner a votación el pedido de nulidad interpuesto por el señor

Eduardo Genovese, y por unanimidad de opiniones y votos de todos los presentes, se aprueba lo siguiente:

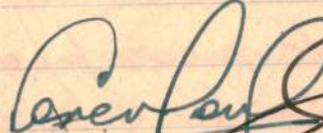
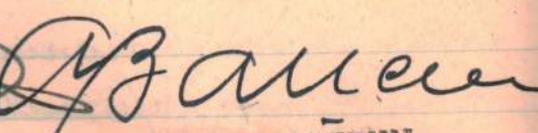
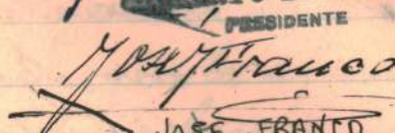
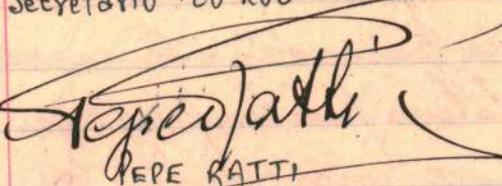
"Rechazar el pedido de nulidad presentado por el señor Eduardo Genovese y ratificar expresamente la resolución de la Asamblea extraordinaria del 27 y 28 de marzo p.p.d. por estar comprendida dentro del artículo 73 de los estatutos sociales, que dispuso que se le reclamara al señor Eduardo Genovese la indemnización que resulte equitativa por los perjuicios que le ha ocasionado a la señora Mecha Ortíz el incumplimiento del frasco verbal, "dejándose constancia de que al señor Genovese se le sanciona por el daño emergente, pero no del lucro cesante".-

"Notificar de esta resolución al señor Genovese, expresándole el desagrado de la Asamblea por su conducta considerada para con los co-asociados de la entidad, que tuvieron la favorable disposición de aguardar los resultados de los buenos oficios del señor Bronenberg para obtener una solución amistosa y postergaron por una semana la prosecución de la Asamblea para facilitar su concurrencia a la misma."

Finalmente, en momentos que el señor Contento expresaba sus buenos augurios a todos los presentes para el año próximo, se hace presente en la Asamblea el señor Alberto Ballerini, que justifica su demora a los asambleístas por razones de fuerza mayor, y puesto en conocimiento de lo resuelto por la Asamblea, hace expresa ratificación de lo aprobado en ella y se designa para firmar en cumplimiento del señor Bronenberg la segunda parte de acta al Sr. José Ratti. -

Inmediatamente, habiéndose cumplido íntegramente con la consideración de los pun-

tos incluidos en el orden del día de la Asamblea, el señor Alberto Ballerini, en posesión de la presidencia, declara clausurada la misma, siendo las 18.10 horas. - Entre líneas: "conflictos personales" o éticos, y el artículo 74 para los. Vole. -


 SANTIAGO CONTENTO
 VICE - PRESIDENTE
 S. LENTO
 Secretario "ad-hoc"

 ALBERTO BALLERINI
 PRESIDENTE

 JOSÉ FRANCO

 PEPE RATTI

A. Ballerini
 S. Contento
 V. Santángelo
 do. Di Sioro
 S. Lento
 P. Ratti

L. San Luis

José Franco

José Messutti

P. Terrebaro

Acta de Reunión de Comisión Directiva del día 27 de Diciembre del año del Libertador General Don Martín de 1950. -

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de Diciembre de 1950, se reúne la Comisión Directiva de la Asociación Promotores Eccelesíasticos Argentinos en su sede social bajo la presidencia de su titular señor Alberto Ballerini y la presencia de los miembros y socios que se señalan al margen y el asesor letrado de la entidad, siendo las 15.45 horas. -

Secretario ad-hoc: El señor Ballerini expresa que por ausencia de los señores Otegui y Barcavalle, secretario y pro-secretario, respectivamente, corresponde designar un secretario "ad-hoc," invitándose a ocupar el puesto al vocal señor Severino Lento, quien lo hace de inmediato. -

Acta reunión anterior: Se da lectura al acta de la reunión inmediata anterior celebrada el día 13 de Diciembre p/pdo. y se aprueba sin observaciones. -

Acta reunión Comisión especial asuntos administrativos y sueldos. - Inmediatamente se escucha la lectura del acta de reunión de la comisión especial constituida por los miembros señores Contento, Di Fiore, Lento y presidente del Directorio de la Caja Mutual de Previsión señor San Luis, designada por la C. D. el día 13 de diciembre p.p.d. para considerar y resolver asuntos de organización administrativa y aumento de sueldos del personal, que dice así: "Acta de reunión de la Comisión especial para considerar asuntos administrativos celebrada el día 15 de diciembre del año del Libertador General San Martín 1950. - En la ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de diciembre del año del Libertador General San Martín 1950, en la sede social se reúne la Comisión especial designada por la Comisión Directiva el 13 del cto. mes, para considerar y resolver con amplias facultades asuntos de organización administrativa y aumento de sueldos del personal de la Entidad, con la asistencia de los señores Santiago Contento, Domingo Di Fiore, Severino Lento y Luis San Luis, hallándose presentes el asesor letrado y gerente de la Sociedad. - Se analiza detenidamente la situación del personal y las necesidades de la Sociedad en su aspecto administrativo, con la intervención del gerente, quien expone su pensamiento respecto a la distribución de tareas entre el personal de la casa, facultades de cada uno, destacando que toda actividad asignada debe considerarse como de referente exclusiva y no excluyente de otras tareas que,

a juicio de la Gerencia, pueda confiárselos.
 La Comisión aprueba este criterio y conviene acordar a la Gerencia todas las atribuciones que se desprenden de los estatutos sociales (artículo 13, inciso 1), especialmente en lo que se refiere a la subordinación del personal. -

Por unanimidad se aprueban las asignaciones de tareas y sueldos que entrarán en vigencia el 1.º de enero 1951: -

Sr. Francisco Martínez. Jefe Contaduría, inmediato inferior al gerente y su reemplazante en caso de ausencia. Sueldo:	900. ⁰⁰
Sr. Mario Gali: Cobranzas en general. Rendición de cuentas, depósitos bancarios. Contralor contribuciones de toda índole. Información estadística teatral diaria. Sueldo:	850. ⁰⁰
Sobresueldo cobranza:	150. ⁰⁰
Sr. J. González Olmedilla: Redactor general, atención correspondencia, circulares, boletines; subordinación directa Gerencia. Sueldo	500.-
Sr. Humberto Gussoni, auxiliar contaduría y Agencia Publicidad, bajo dirección contaduría. Atención permute caja Mutual. -	450.-
Sr. Empleados: Secretaria general y colaboración Agencia Publicidad. Tareas sin discriminación específica, dentro y fuera del local social. Sueldo inicial	350.-
Este sueldo a juicio del	

Gerente pueda llegar a \$ 600.- previo
 conocimiento de la C. D. -
 Sr. Félix Vilar. Coadjutor sueldo \$ 180.-
 Sr. José López: Conserje. Trabajos
 generales, limpieza, "buffet",
 mimeógrafo, etc. sueldo \$ 450.-
 Sr. Andrés Rocca Gerente sueldo \$ 1.600.-

El horario general será de 13.30 a 18.30
 horas con las excepciones siguientes:

Sr. González Olmedilla: de 15 a 19 ho-
 ras sin rigor. -

Sr. Mario Gali, en razón de sus activida-
 des, estará presente en las oficinas de 10 a 12
 horas y de 16 a 17 horas. -

Sr. José López, conserje de 11.30 a 18.30
 horas. Sr. P. A. Martínez el horario general sin
 rigor. -

Los sábados a título de ensayo hasta el
 28 de febrero 1951, no se trabajará en las oficinas,
 pero habrá una guardia a turnarse entre todo
 el personal, de 9.30 a 12.30 horas. El señor Gon-
 zález Olmedilla cumplirá una guardia todos
 los sábados por la tarde de 16 a 19 horas. -

Aumentos de sueldos ascensores:

Sr. P. A. Turresas Viale ascensor
 letrado \$ 1.300

Sr. Raúl Christiansen, ascensor
 contable \$ 300.-

Se deja constancia que los aumentos de
 sueldos aprobados representan \$ 1.555 mensua-
 les y por año \$ 18.660.-

Respecto a la cantidad que adeuda el emplea-
 do señor Mario Gali de \$ 1.240. se conviene des-
 contarle del sobresueldo anual próximo a li-
 quidarse, \$ 200 por las retenciones pendientes ya
 ingresadas al T. Previsión Social y a partir
 del sueldo de enero 1951 \$ 100 mensuales has-

ta la cancelación de la deuda. Finalmente se resuelve informar de lo aprobado precedentemente a la Comisión Directiva en la primera reunión que realice. Dando las 18 horas se da por terminada la reunión. Pautia go contento. - Domingo Di Fiore. - Reverino Rento. - Luis San Luis. -

La C. D. aprueba por unanimidad y sin observaciones la labor de la comisión especial. -

Asuntos de Tesorería. Solicita la palabra el señor contento y expresa que la circunstancia de finalizar en días más el ejercicio anual de la gestión administrativa de la entidad, que coincide con el último año de actuación de la actual comisión directiva, deseaba que el activo exigible proveniente de deudas de los asociados, por todo concepto, fuera el más reducido posible, y que teniendo conocimiento de la morosidad de algunos socios en el cumplimiento de sus obligaciones con la Asociación, estimaba pertinente se hicieran las gestiones necesarias que disponen los estatutos y reglamento sociales. A tal efecto cita los nombres de socios morosos en cuotas sociales, señores Canaro, Köpfer, Susini y Quiroga J. y señora Nélida Quiroga. Deudores de los cinco centavos por espectador desde diciembre del año p. d. Los señores José y Domingo Mesutti del teatro "Artigas" de Montevideo. y la empresa Pascual Carcavallo, del teatro P. C. Alvear que adeuda por publicidad alrededor de \$ 16.800 con facturas pendientes de marzo y julio del c. año. Respecto a los socios morosos en cuotas, el gerente informa que

CONTINUA ACTAS No 1